



RESOLUCION R-N° 07 08-13

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1810

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 SEP 2013

Expte. N° 17.581/13

VISTO estas actuaciones por las cuales la Lic. Griselda MORENO realiza la presentación del Proyecto "Cine a la Intemperie" y la extiende como una propuesta cultural; y

CONSIDERANDO:

QUE el proyecto no persigue fines de lucro y tiene como objetivo difundir el cine independiente latinoamericano en Argentina y en el continente.

QUE asimismo y bajo el eslogan "*por una exhibición alternativa de nuestra cultura audiovisual*", la propuesta apuesta a fortalecer la diversidad cultural, considerando la herramienta cinematográfica como un soporte fundamental de integración social e intercambio cultural que ayuda a sembrar una mirada crítica y a concebir una conciencia colectiva en torno a cómo percibimos y comprendemos la realidad.

QUE en su condición de salteña la Lic. Moreno presenta el proyecto con el interés de que participe toda la población de los estudiantes de la Universidad, para lo cual solicita la colaboración y/o auspicio de esta casa para su concreción.

QUE el proyecto fue declarado en el año 2008 de interés turístico por el Ministerio de Turismo de la Provincia de Salta, y de interés cultural por la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta.

QUE la proyección se llevó a cabo el 12 de setiembre de 2013, en el Aula Virtual de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por declarado de Interés Universitario el Proyecto presentado por la Lic. Griselda MORENO denominado "*Cine a la Intemperie*", cuya proyección se llevó a cabo el 12 de setiembre de 2013, en el Aula Virtual de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta